"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 26 de setiembre del 2022.

OFICIO MULTIPLE Nº 00130-2022- GRP-DREP-UGEL-M/AGP.EAC-TOE.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL-M.

PRESENTE. –

ASUNTO : CONVOCA A PARTICIPACION DEL " I CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS INTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE LA UGEL-MELGAR" 2022.

REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO AGP. ARTE Y CULTURA UGEL MELGAR.

==========

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa de Melgar a través del Área de Gestión Pedagógica y Especialista de Arte y Cultura-TOE, realizará el **"I CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS INTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA MELGAR"**, actividad que se llevara a cabo el día **MIERCOLES 26 DE OCTUBRE**, en el coliseo Municipal desde las 10.00 a.m. por conmemorarse un aniversario más de nuestra querida provincia de Melgar, por lo que , **CONVOCAMOS LA PARTICIPACION DE SU INSTITUCION EDUCATIVA ,** en esta actividad cultural.

Adjuntamos las bases para su participación.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
ASGP/AGP
Cc. Arch.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR



Bases del "I concurso de danzas originarias inter instituciones educativas secundarias de los distritos de la provincia de Melgar" 2022.

"Recuperando nuestra identidad cultural"

2022

BASES DEL "I CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS INTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MELGAR" 2022.

I. PRESENTACION: La Unidad de Gestión Educativa de Melgar, El Área de Gestión Pedagógica y el Especialista de Arte y Cultura-TOE en coordinación con la Municipalidad Provincial de Melgar, Organizan el "I concurso de danzas originarias Inter instituciones educativas secundarias de los distritos de la provincia de Melgar" 2022 , actividad cultural en la que participaran los estudiantes de las diferentes I.E. Secundarias del ámbito de la UGEL-MELGAR , con la finalidad de contribuir a la formación integral afianzando el desarrollo de su personalidad e identidad cultural , es una estrategia que busca sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente de convivencia escolar y de esta manera, contribuir al logro del Perfil de egreso de las y los estudiantes de la Educación Básica Regular y a la formación del ciudadano que queremos para el país.

El presente documento tiene la finalidad de orientar la organización, coordinación y ejecución del "**I CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS INTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA MELGAR" CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL XIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UGEL-MELGAR Y EL CXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA DE MELGAR.**

II. OBJETIVOS:

a. Valorar y fortalecer nuestra identidad cultural de cada uno de los distritos de nuestra provincia de melgar, promoviendo su práctica por nuestros estudiantes queriendo lo nuestro.

b. Difundir el folklore y estrechar lazos de amistad, compañerismo, confraternidad solidaridad y camaradería entre los estudiantes de la I.E.

c. Contribuir a la investigación, estudio y difusión de las costumbres de nuestra cultura.

d. En el presente concurso se busca generar espacios de participación y compartir experiencias e intercambio interculturales a nivel local y provincial.

e. Conocer otras realidades para plantear soluciones a su problemática local sobre identidad cultural.

f. Permiten descubrir en las y los estudiantes sus habilidades artísticas a través de danza, que promueven la práctica de valores forjando una convivencia solidaria, inclusiva, fortaleciendo la creatividad y la sensibilidad social para el cuidado del ambiente y la salud en nuestra ciudadanía.

III. ORGANIZACIÓN:

- ✓ **LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE MELGAR- AYAVIRI.**
- ✓ **APEA MELGAR.**
- ✓ **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.**

IV. PARTICIPANTES:

a. Participan todos los estudiantes matriculados en el presente año lectivo, desde el 1º hasta el 5º grado de las Instituciones Educativas Secundarias del ámbito de la UGEL-MELGAR.

b. Se permite la participación de un elenco con 16 integrantes como mínimo, incluidos personajes secundarios o figuras.

c. No se permitirá la participación de personas ajenas a la Institución Educativa, en el presente I concurso de danzas originarias, los serán verificados mediante el SIAGIE.

d. Para que se lleve a cabo el concurso deberá de inscribirse como mínimo 03 danzas.

V. CATEGORIA:

a. Única de las I.E. DE EDUCACION SECUNDARIAS, Danzas de origen originario de cada distrito de participación.

VI. INSCRIPCIONES:

a. Las inscripciones se realizarán ante la comisión organizadora, además deberán de presentar el historial de las danzas, asignaran un delegado, para efectos del sorteo del orden de presentación.
Fecha: Hasta el día 25 de octubre hasta las 4.00 p.m. antes de la reunión de delegados que se llevara a cabo en el 4to piso de la UGEL-MELGAR.

b. La ficha de inscripción, historial de la danza debe presentarse en el momento de inscribirse debe de ser redactado en papel bond a computadora con su rótulo respectivo en fólder manila, para verificar el origen historial de la danza, además el historial de la danza será evaluado en forma minuciosa por la comisión organizadora, la entrega de la relación de los danzarines sus DNI , secciones , grados y el delegado general.

VII. LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO:

a. Lugar: Coliseo Municipal.
b. Fecha: **MIERCOLES 26 DE OCTUBRE del 2022.**
c. Hora: Desde las 10:00 de la mañana.

VIII. EJECUCIÓN DEL CONCURSO.

a. La danza que no se presente en el orden establecido quedará descalificada y perderá el derecho a participar en el concurso, pudiendo presentarse en calidad de exhibición al final de las danzas en concurso.
b. El tiempo de ejecución de las danzas será máximo de 10 minutos que será controlado minuciosamente por el juez del control del tiempo.
c. Los delegados de las diferentes danzas deberán hacer alcance ante la Comisión Organizadora y con anticipación el material de audio, (USB, CDs, etc.) debidamente ordenados y preparados.
d. No se permitirá que los danzarines puedan ocupar el perímetro de ejecución, será causal de descalificación si ocurriera de esta manera.

IX. CRITERIO DE CALIFICACION:

CRITERIOS DE CALIFICACION	
ESENTACION Y VESTIMENTA PROPIA DE LA DANZA	10 puntos
NZA DE SU LUGAR DE ORIGEN DE LA I.E.	10 puntos
RMONÍA CORPORAL	20 puntos
TERPRETACIÓN ARTISTICA	20 puntos
REOGRAFÍA Y DOMINIO DE ESCENARIO	40 puntos
TOTAL	**100 PUNTOS**

X. JURADOS CALIFICADORES:

a. Los jurados serán 03 personalidades conocedoras de danzas y seleccionados por la Comisión.
b. El puntaje obtenido se dará a conocer después de la siguiente danza ejecutada.

XI. PREMIOS Y/O ESTIMULOS:

a. Serán otorgados por la Comisión Organizadora en coordinación con la Dirección de la UGEL-MELGAR Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.
b. Se premiará a los tres primeros lugares de acuerdo al orden de méritos primero, segundo y tercer puesto.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERA: El fallo de los jurados calificadores y los miembros de la comisión son inapelables,
SEGUNDO: El Especialista de la UGEL-MELGAR y los miembros de la APEA-M, estarán a cargo de velar por la exitosa culminación de esta actividad, lo que será debidamente evaluado y conocido.
TERCERO: Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán absueltas por la comisión organizadora.

Ayaviri, Setiembre del 2022.

La comisión

"I CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS INTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MELGAR" 2022.



FICHA DE INSCRIPCION

INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA:…….……

Nº DE ORDEN……...CATEGORIA: UNICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN……HORA……..……..…….....

GRADO DE ESTUDIOS…….....SECCIONES…….……

NOMBRE DE LA DANZA……..……..……

RESEÑA DE LA DANZA……...……..

……..……..

……

……

……..……..

……

……

……..……

LUGAR DE ORIGEN DE LA DANZA: PROVINCIA MELGAR

DISTRITO……..……..……COMUNIDAD……..……

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DELEGADO:……...

Ayaviri…..de……..del 2022.

RELACION DE PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Grado y sección	N° del DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
DELEGADO			